

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn 13.
A los suscriptores que lo reco-
jan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ría, Sanlúcar y Chiclana lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.258.

Viernes 25 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 10 DE SETIEMBRE.

Hemos considerado como hechos muy graves las notificaciones y las amenazas del comodoro Napier. Poner en ejecucion en Beyrouth, el 14 de Agosto, un tratado que no debia notificarse hasta el 16 en Alejandria, tratado que puede ser aceptado ó desechado, pero que, en todo caso, concede al Bajá un plazo de veinte dias para hacer conocer su determinacion á las potencias; no es desgraciadamente una tentativa inaudita en la historia, pero es á lo ménos una de las violaciones mas audaces del derecho de gentes; y si el comodoro Napier se permite apresarse de este modo todos los pequeños barcos egipcios que encuentre aislados, como lo aseguran las correspondencias de Levante, es necesario confesar que esta suerte de atentados tiene un nombre muy enérgico en el código de las naciones civilizadas. Mr. Napier no es un subalterno, es un oficial superior; sus intimaciones y sus hechos no son accidentales.

Sin duda es difícil creer que cuatro grandes potencias que tienen la pretension de gobernarse, y de gobernar el mundo, segun las leyes mas santas de la religion, de la moral y de la politica, se hayan hecho cómplices de un atentado de semejante naturaleza, y sean garantes de la estraña diplomacia de Mr. Napier. Es tan tanto mas difícil cuanto esas potencias recuerdan al Bajá de Egipto, con el texto del tratado, preceptos admirables sobre la lealtad, el desinterés de la vieja Europa y el respeto á la fé jurada. Antes que el Bajá pague bien lo que se exige de él, antes que le sea posible responder por un sí ó por un no á la conveniencia que se ha concluido sin él, á pesar de ir contra él las potencias, ó una de ellas, dispensarian á sus súbditos del juramento de fidelidad, amenazarian á sus pueblos con un bombardeo! ¿Qué leccion dada por gentes civilizadas á un bárbaro! ¿Y como podria él aceptar un tratado violado anticipadamente? ¿No seria decirle que le queda otro recurso sino la desesperacion? ¿que buena ó mala voluntad es necesario que perezca? ¿querer espulsarle de la Siria antes de intimarle el tratado es darle á entender que se le espulsará de Egipto con tratado ó sin él. Y por otra parte ¿que cosa es el tratado? ¿Las tentativas de Mr. Napier no indican en todo que el tratado de Londres solo es para las cuatro potencias un papel insignificante? ¿Esas pomposas deliberaciones sobre los derechos de conquista, profundo respeto á la legitimidad otomana, y ese horror á la usurpacion, no son sino una verdadera parodia, y que se quiere llevar la mala fé hasta la farronada? No hemos disimulado ninguna de esas objeciones; todas estas dudas tienen tambien su realidad. Pero todos los razonamientos, todas las funciones del mundo no destruyen los hechos concretos y tenidos por ciertos. Un oficial superior de marina inglesa intima á los egipcios la evacuacion de la Siria, y esto el 15 de Agosto! Una escuadra inglesa empieza á apresarse los buques egipcios! Es decir, segun las leyes admitidas por todos los pueblos civilizados, el comodoro Napier tiene el mismo derecho de mandar evacuar la Siria como lo tendria un almirante francés para intimar á las autoridades inglesas que usen á Malta ó Corfú, ó para apoderarse de los mercaderes en la embocadura del Támesis. Hemos calificado exactamente las noticias de Oriente cuando las hemos considerado de una inmensa gravedad. El periódico del presidente del Consejo piensa de otra manera. No vé el menor motivo de inquietud. ¿Que significa esto? Cuando llegó la primera noticia del tratado de Londres el *Constitutionnel* arrojó un grito lamentable, se manifestó sofocado por la in-

dignacion á punto de no poder hablar, y desde que recobró la palabra ha entonado con sus colegas una especie de *marsellesa*, figurando la propaganda, la estrategia y la geografia. No ha vuelto á hablar de guerra europea; sin embargo, era permitido creer razonablemente que desde el ajuste del tratado hasta la ejecucion habia mucho que andar. Era posible negociar antes y despues de las ratificaciones; en fin, el tratado de Londres no era grave, peligroso, ni amenazador sino por la posibilidad de que se pusiera en ejecucion. En aquel primer estado de la cuestion los periódicos del Ministerio tomaron aquel tono de amenaza y de desesperacion propio de quien ha tomado ya su partido; y hoy que llega de Oriente la noticia de un principio de ejecucion esto no será nada; las noticias de Oriente son buenas, exclaman; y los que no tienen por muy buenas las noticias de Oriente son alarmistas.

Reflexiones sobre la posicion actual del virey de Egipto, presentadas á S. A. por los cónsules generales de Austria, de la Gran-Bretaña, de Prusia y de Rusia.

Por la celebracion del convenio del 15 de Julio, la posicion política de Mehemet-Alí se encuentra totalmente variada. Hasta ahora no estaba en disidencia y en estado de hostilidad pasiva sino con la Sublime Puerta; pero desechando las condiciones que se le ofresen, se encontraria en hostilidad abierta con su soberano y con las grandes potencias signatarias de aquel trabajo.

Mehemet-Alí no puede ignorar la grande importancia y la fuerza de un convenio solemne; el sistema político de la Europa entera no descansa mas que sobre la fe y el cumplimiento religioso de los tratados. Asi es como á pesar de gravísimas dificultades, que acompañaban á las cuestiones de la Grecia, de Bélgica y de España, los convenios relativos á ellas han recibido exacto cumplimiento, aun cuando los intereses de todas las potencias europeas sobre esas cuestiones no hayan sido siempre idénticos.

Creer todavia en la posibilidad de una variacion ó de una modificacion en las condiciones del convenio de 15 de Julio ó del acta separada, seria lisonjearse con una vana ilusion. Aquellas estipulaciones son inalterables é irrevocables y los plazos perentorios que se han fijado para su aceptacion, son una prueba patente de la imposibilidad de toda mudanza ulterior.

Examinemos ahora las alternativas que se presentan en el caso de la aceptacion ó de la no aceptacion del susodicho convenio por Mehemet-Alí.

Accediendo al arreglo que se le propone, el virey demostraria á la Europa y á la posteridad que no ha sido únicamente un conquistador afortunado, como tantos otros que le han precedido y que han sabido contenerse oportunamente y consolidar sus conquistas, sino que es á un tiempo hombre de estado y político profundo.

¿Qué gloria mayor que la de fundar una nueva dinastia, de verla reconocida por su soberano y por la Europa entera! ¿Qué consuelo el de poderse decir á sí mismo al fin de una carrera brillante; lo que yo he creado pasará á mis descendientes á quienes nadie se lo podrá arrancar!

En nuestros tiempos no es ya la estension territorial de un estado, ni su fuerza material la que constituye su bienestar y seguridad, sino las garantías mas sólidas de los tratados que forman su integridad haciéndolo entrar en el sistema político de Europa. Así es que echando una ojeada sobre el mapa, se encuentran muchos estados pequeños y sin medios al lado de los mas poderosos imperios, y aquellos no tienen que temer ninguna injusticia ú opresion, porque toda la Europa es garante de su honor y de su seguridad.

Una vez obtenidas iguales garantías ¿qué le importa á Mehemet-Alí ó á sus descendientes adquirir algunos distritos que hasta ahora no le han reportado ninguna utilidad, y cuya posesion ha absorbido, no solo sus propios recursos, sino tambien la mayor parte de los de Egipto? El virey conoce mejor que otro alguno los sacrificios en hombres y en dinero que le ha costado la ocupacion de la Siria y de la Arabia.

Hay mas todavia; en lugar de las desavenencias que desgraciadamente han existido entre la Puerta Otomana y S. A., habria una amistad sincera y una union fundada en la identidad de intereses políticos y de creencias: la nacion musulmana recobraria su antigua fuerza y prosperidad, y si alguna vez, lo que Dios no permita, la integridad del imperio otomano se viese amenazada por enemigos exteriores, la Turquía podria contar con el apoyo del Egipto, y el Egipto con el de la Turquía para defender la patria comun.

El interés personal de Mehemet-Alí, el de su familia, la suerte de los habitantes de Egipto y de la nacion musulmana, sus deseos de ver conservada la integridad y la prosperidad del imperio otomano, del cual ha dicho siempre que era el mas celoso defensor; todo en una palabra dicta al virey la aceptacion de unas condiciones honrosas y mas ventajosas que una mera estension de territorio siempre precaria y de costosa conservacion.

Mehemet-Alí tendria todavia abierta una carrera muy gloriosa y brillante. Enteramente tranquilo sobre la suerte de sus posesiones, podria dedicar su energia y todos sus esfuerzos á la consolidacion de las hermosas instituciones que ha creado en Egipto: las estériles regiones de la Nubia, del Soudan y del Sennaar ofrecen un vasto campo á las conquistas de la ciencia y de la civilizacion: asi es como Mehemet-Alí adquiriria el nombre de regenerador del Egipto, antigua cuna de las luces.

Pasemos á la otra alternativa; la de negarse Mehemet-Alí á aceptar las condiciones del convenio. Una consecuencia inmediata de su negativa será el echarse mano de medidas de coaccion.

El virey es demasiado ilustrado y conoce sobradamente los medios y recursos de que puede disponer las cuatro grandes potencias, para lisonjearse ni por un momento de poder resistir con sus débiles recursos ni siquiera á una sola de entre ellas; y seria alimentarse con una esperanza muy funesta el contar en las circunstancias actuales sobre un apoyo extranjero capaz de paralizar las resoluciones de las cuatro grandes potencias. ¿Quién se atreveria á contrarrestarlas? ¿Quién seria el que quisiese sacrificar sus propios intereses por los agenos, y comprometer su seguridad propia por pura simpatía hacia Mehemet-Alí? Además, ¿qué ventaja positiva sacaria de ello? Que provocaria una guerra general en la cual el virey seria la primera víctima y sucumbiria inevitablemente. Léos de serle favorable, semejante intervencion en su favor no haria mas que acelerar su ruina que entonces seria indudable.

Las cuatro grandes potencias desplegarian fuerzas mas que suficientes para combatir todo aquello que se opusiese al cumplimiento del convenio. Toda la responsabilidad de la guerra pesaria sobre Mehemet-Alí: él habria sido la causa de la intervencion y de la preseñcia de tropas europeas en Egipto y en Asia. Los pueblos musulmanes sabrian que él era el autor de una guerra, que le es enteramente personal.

Mehemet-Alí ha amenazado con que antes de ceder haria correr mucha sangre. Las potencias europeas, al contrario, tienen mucho empeño en evitar en cuanto sea posible el derramamiento de sangre, tanto de los musulmanes como de los cristianos que sirven bajo las banderas de la Sublime Puerta. Allí donde el caso lo exija se presentará una fuerza suficiente para imposibilitar toda resistencia y aniquilarla de un solo golpe.

"¿Puede alguien dudar de que el virey sucumbirá? y sucumbirá con gloria? No por cierto, puesto que no hay gloria en sucumbir por culpa de sí mismo, y á consecuencia de una ciega temeridad empeñando una lucha desesperada. Pero habría gloria y prudencia en ceder á la necesidad y á la fuerza de las circunstancias. Y si Mehemet-Ali sucumbe pasará su nombre á la posteridad? No, porque sus conquistas no han trastornado al mundo como las de Gengiskhan, de Tamerlan, de Alejandro y de Napoleon. La historia dirá: "Bajo el reinado del sultan Mahmoud hubo un bajá de Egipto hombre de gran talento, de mucho carácter y valor que consiguió algunos triunfos contra su soberano. El joven sucesor de Mahmoud, en el momento de subir al trono de sus antepasados, tendió la mano á Mehemet-Ali para ofrecerle los primeros honores del imperio junto con la paz y concordia: el bajá desechó sus ofertas con altanería, y entonces la Europa se declaró contra Mehemet-Ali y este sucumbió." Su nombre se perderá entre los de tantos otros bajos sus antecesores, que se rebelaron y fueron vencidos.

"Negándose á aceptar el convenio, Mehemet-Ali podría lisonjearse quizá con la esperanza quimérica de que las potencias no adoptarán con vigor y energía las medidas necesarias para llevar á efecto el convenio de 15 de Julio. Aun admitiendo este caso imposible, ¿qué se seguiría de aquí? ¿Creería el virey conseguir la continuación del statu quo? ¿Y cuál es el estado que teniendo constantemente suspendida sobre su cabeza la espada de las cuatro potencias, con su comercio aniquilado y cortadas sus comunicaciones, podría sostener semejante estado de cosas?

"Mehemet-Ali puede sacrificar sus intereses y los de su familia por un amor propio desmedido, por miras subversivas y por una ambición sin límites; puede entrar á sangre y fuego hasta el riñon del Asia menor, sembrar la desolación en la nación musulmana, amenazar la integridad del imperio otomano, y provocar de este modo la intervencion de tropas europeas prontas á sostener este imperio, y hacer marchar por último á su hijo sobre Constantinopla; pero no lo haría impunemente. Si Ibrahim-Bajá avanzase hacia aquella capital, la retirada le quedaría cerrada para siempre: en la Anatolia encontraría una derrota segura, y tal vez su sepulcro, arrastrando en su caída á Mehemet-Ali y á toda su familia. La Europa no aceptará la guerra sino con repugnancia, y como una lamentable aunque imperiosa necesidad. Las potencias signatarias del tratado de Londres ocupan una posición demasiado elevada para dejarse llevar de ningún sentimiento de odio ó de venganza: el convenio se funda únicamente en la equidad, en la conveniencia y en la estabilidad del porvenir. Su único objeto ha sido la consolidación del imperio otomano: no exige de Mehemet-Ali sino lo que es justo, conforme con sus propios intereses y compatible con su dignidad; pero en cambio exige ante todas cosas lo que reclama la necesidad de una paz general: esta es una verdad de que el virey debe penetrarse.

"Ceda, pues, al imperio de la necesidad, y admítala con agradecimiento de manos de su joven y magnánimo soberano y de la Europa entera la gloria de haber fundado bajo su égida tutelar una nueva dinastía: así transmitirá sus obras á la posteridad; así será bendecido por sus descendientes, y verá su grandioso nombre en las páginas de la historia."

"Alejandria 19 de agosto de 1840.—(Firmado.) Laurin, Hodges.—Wagnen, conde de Medenr."

NOTICIAS DEL REINO.

CORUÑA 12 DE SETIEMBRE.

Ayer á las once de la mañana con noticia del pronunciamiento del Ferrol y Vigo, tuvo efecto el de esta capital sin el mas leve desorden, pues acordes la guarnicion y el pueblo, quedó concluido todo en pocas horas. El primer acto ha sido arrestar al gobernador D. Nicolás Sanz (hermano del general), y en seguida se publicó un bando del 2.º cabo D. Pedro Aznar, alzando el estado de sitio, publicado el día 10 á las seis de la mañana de orden del general Sanz, fecha en Santiago el 8. A poco tiempo despues, se reunieron la Exma. diputacion, el ayuntamiento y otras personas distinguidas, y quedó instalada la junta provisional del gobierno, quien despues de haber hecho renuncia el 2.º cabo y gobernador, que ya están en plena libertad, nombró para estos dos cargos al Sr. D. Santos Allende, y esta mañana publicó una alocucion. El gefe político D. José Maria Cambrónero renunció tambien su destino, y parece que es reemplazado por el intendente cesante Esain.

Hoy mismo sale una representacion de la junta á S. M., concebida en el sentido de la de Madrid. Reina el mayor orden: no se oyó ningún insulto, y todo está en paz. El general Sanz se halla en Sigüeiro con las tropas, y no se cree que haga ningún esfuerzo contra los pueblos pronunciados, debiéndose resolver la crisis en Valencia.

DAROCA 13 DE SETIEMBRE.

Ayer á las cuatro de la madrugada llegó á esta un correo de gabinete portador del nombramiento del nuevo ministerio, pues el Sr. Cabello nombrado para el de la gobernacion, se hallaba en esta ciudad de donde fué juez, con objeto de ver á sus antiguos amigos. La alegría fue general, se voltearon las campanas y se hicieron otras demostraciones de júbilo, que notoriamente indicaban salir del corazon y ser generales, porque desde luego se infiere que llamados al poder hombres cual el pueblo deseaba se calmara la agitacion, las juntas aunque en el todo no cedan hasta ver si efectivamente se constituye el nuevo gabinete, conocerán al ménos que S. M. quiere conservar el apreciable nombre de madre de los españoles y se halla dispuesta á satisfacer sus deseos en la línea constitucional, cuando se espresan tan generalmente.

El Sr. Cabello á las dos horas emprendió su marcha para Valencia; hoy comerá en Teruel, única provincia en Aragon que dejó de pronunciarse. El gobernador militar, juez de primera instancia, síndico del Ayuntamiento y otros muchos patriotas acompañaron al nuevo ministro hasta Calamocha, quedando este Sr. bastante satisfecho del aprecio que le dispensa esta ciudad, y verdaderamente debe estarlo, pues que el día antes de su nombramiento yase habian presentado á visitarle los mas lucidos de la ciudad y todos los oficiales de la guardia nacional, y entonces bien puede decirse que no iban á incensarle.

Los pueblos desde esta á Calamocha se hallaban bastante sobrecogidos con la real orden del 5 en que se les mandaba cortar toda comunicacion con los puntos pronunciados, y que la publicasen por bando, pero conforme llegaban los que acompañaban al Sr. Cabello calmaba su agitacion, porque enterados del nuevo nombramiento de ministro ven en este solo hecho ratificado el ánimo de S. M. y en los que no lo habian hecho suspendieron su publicacion.

Acaba de pasar por esta un extraordinario para el Sr. Cabello con un pliego de la junta de Zaragoza, acaso serán ya preludios de la buena inteligencia en que se hallen con el gobierno.

CASTELLON 14 DE SETIEMBRE.

Ha habido aquí tambien pronunciamiento como verán VV. por el impreso que incluyo; ni el orden se ha alterado, ni ocurrido cosa que pudiese causar disgusto especial; ni se teme tampoco que dejen de continuar las cosas al tenor de como han comenzado.

Sucesos de Castellon de la Plana.—Agitados se hallan los ánimos de los habitantes altamente liberales de esta capital, con los ataques dados á la Constitucion y con los sucesos que en otras ciudades, para ponerles coto, producido se habian. Esta agitacion, este disgusto y la impaciencia que por demostrar la identidad del principio y deseos les acosaba, fué causa de que ya desde las nueve de la mañana se hiciese mas posible su conmocion si bien demostrada todavia de un modo vago. Sin embargo, el celo que distingue á este comandante general le impulsó á recorrer desde luego solamente acompañado de un ayudante y dos ordenanzas las calles de la poblacion, mandando tocar generala, como un medio que la prudencia reclama. Al momento acudió la tropa de la guarnicion y de Milicia nacional á los puntos comunmente designados.

A este tiempo se dirigian hacia el ayuntamiento, que se hallaba reunido en sesion ordinaria, grandes masas del pueblo dando vivas á la Constitucion del año 37, á la Reina Doña Isabel II, á la regencia de su augusta madre y á la independencia nacional; los cuales penetrando hasta el seno mismo de tan ilustre como patriótica corporacion, depositaron en ella sus deseos iguales á los manifestados por el pueblo de Madrid, Barcelona, Cádiz y demas poblaciones que le han precedido en tan grandioso como noble pronunciamiento. Identificado el ayuntamiento por principios y por convencimiento con los objetos que al pueblo reunia, y viendo en estos mismos brillaba la mayor cordura, el orden mas completo y que debe admirar en las naciones civilizadas, se prestó gustoso á ser el órgano de los votos de sus conciudadanos.

A este efecto pasó un atento y urgente oficio al señor gefe político de la provincia, para que atendidas las graves circunstancias en que el ayuntamiento se hallaba, se sirviese personarse en las casas municipales; ejecutado lo cual por dicha autoridad y

viendo la firmeza con que el pueblo estaba decidido á defender sus derechos políticos, se adhirió por simpatías y sentimientos á tan justas y naturales exigencias.

El ayuntamiento ademas dirigió una comision al comandante general invitándolo á pasar á su seno; mas ocupado en tomar sus medidas para que el orden y la disciplina militar no se alterasen en lo mas mínimo, se vió en la necesidad de excusarse á esta invitacion; y cuando dicha corporacion le dirigió el oficio pidiéndole explicaciones sobre el toque de generala, y la actitud imponente que habia tomado la tropa, tuvo la satisfaccion de consignar en su respuesta los sentimientos que abrigaba la guarnicion de esta plaza, á saber.

"Que estaban dispuestos no solo á no hostilizar al liberal pueblo de Castellon, sino que se unian sin reserva á él en favor de los objetos sagrados que aclamaban en su efervescencia." Constitucion, Isabel II, regencia de su augusta Madre é independencia nacional, cuya esperada y bien sentida respuesta la recibió de boca de los gefes, el coronel de Leon, el comandante de artillería, y oficial encargado de la fuerza existente de caballería del Rey 1.º de línea, quienes exploraron ante todo franca y sin ningún motivo de compromiso las disposiciones liberales de las fuerzas respectivas de su mando, añadiendo que sabrian sacrificarse por causas tan preciosas.

Despues de estos preliminares se reunió la Milicia nacional con la tropa del ejército y todos á una voz y con toda la efusion de sus corazones victorearon á los objetos consignados, respondiendo de esta manera á la invitacion que el comandante general les hacia de no desdecir en acto tan magnánimo y heroico de la bien merecida reputacion de sensatos é ilustrados que los habitantes de esta capital le merecian. Acto continuo desfiló la Milicia nacional y pasó á formar un cuadro en la plaza de la Constitucion. Fué paseada por en medio de él la bandera, y entonces presentándose el ayuntamiento á los balcones de sus casas consistoriales leyó al pueblo una elocuente y lacónica alocucion alusiva á las circunstancias, por conducto de su secretario: repitiendo asimismo y públicamente el señor gefe político, que se adhería en un todo á los sentimientos del pueblo y del ayuntamiento.

En seguida se pasó á nombrar una junta directiva provisional compuesta de personas que reuniesen las simpatías del pueblo y las garantías necesarias para no retroceder y hacer frente á todas las consecuencias que resultar pudiesen.

CUENCA 15 DE SETIEMBRE.

El Sábado último entraron en esta, procedentes de Tarancon, dos compañías de la Guardia real provincial y como unos 30 coraceros, que parece que vienen con destino de guarnecer esta plaza; y el Domingo en la noche salieron para Utiel y Requena con igual destino, segun se asegura, otras dos compañías que habia en esta capital del 3.º provisional.

En Tarancon parece que permanece el capitán general con la division de la guardia, á la que por ahora no creo se incorporen nuevas fuerzas que ya se supone serán innecesarias.

Ayer se recibió por extraordinario la real orden de 11 del corriente por la que se nombra nuevo ministro, cuya noticia ha sido generalmente bien recibida, y tengo entendido ha resuelto este ayuntamiento felicitar á S. M. por esta determinacion.

VARIETADES.

Proceso de Mad. Laffargue sobre envenenamiento.

AUDIENCIA DEL DIA 3 DE SETIEMBRE.

Interrogatorio de la acusada.

El Presidente: Acusada, ¿por medio de quien verificó vuestro matrimonio con Laffargue? ¿No interviene Mr. de Foy, especie de agente matrimonial?

Madama Laffargue: Mi matrimonio se hizo bajo auspicios de Mr. y Madama Garat; afirmo que para da se contó con Mr. Foy.

El P. ¿Es verdad que durante vuestro viaje á Gdier con Mr. Laffargue despues de vuestro matrimonio llevabais una pistola, segun dijisteis en la carta que escribisteis á vuestro marido despues de vuestra llegada?

M. L. No señor, no llevaba conmigo tal pistola.

El P. ¿Teniais el veneno que anunciasteis en la carta ibais á usar?

M. L. No señor, no llevaba conmigo ni veneno ni pistola.

El P. ¿Pero como explicais la carta que escribisteis á Mr. Laffarge algunos dias despues de vuestra llegada á Glandier, y en la cual anunciabais la intencion de partir para Esmirna?

M. L. Al siguiente dia de mi matrimonio me vi obligada á dejar mi familia y mis hábitos; me aflijí mucho durante el camino. Llegada á Glandier, en vez de una quinta cuyo aspecto me habian presentado como muy seductor, me hallé en un edificio arruinado. Me aflijí mucho del encuentro que habia tenido en Orleans; y me hallaba aislada de todo el mundo en Glandier; y bajo la impresion de mis tristes reflexiones escribí aquella carta cuyos términos indican la exasperacion en que me encontraba.

El P. Dos dias despues de aquella carta fuisteis á Uzerches, y asististeis á una fiesta con vuestro marido.

M. L. Si señor.

El P. ¿No tuvisteis con Mr. Laffarge una escena de las mas violentas?

M. L. Ninguna parte tuve en aquella escena; Mr. Laffarge la provocó.

El P. Sin embargo, aquella escena fué causada por vuestra resistencia á una cosa que sabeis bien era un derecho de vuestro marido. ¿No pronunciasteis palabras tales que suscitaron, de parte de Mr. Laffarge, la amenaza de seguirnos hasta el fondo del Egipto si ejecutabais la que le habiais hecho?

M. L. Yo no hice ninguna amenaza. Mr. Laffarge usó conmigo en aquellas circunstancias procederes tan inauditos que le negué la entrada de mi aposento; por lo demas, Mr. Laffarge se escusó despues con el vino de Champagne que habia bebido aquella tarde.

El P. ¿Luego declarais que no prorrumpisteis en ninguna amenaza?

M. L. Me asustaron tanto las violencias de Mr. Laffarge que no puede pronunciar ninguna palabra de amenaza.

El P. A resultas de aquellas circunstancias estuvisteis muy atenta con Mr. Laffarge. ¿Como explicareis el afecto que sucedió al desvio que habiais manifestado?

M. L. Mr. Laffarge fué despues tan bueno para mí asi como toda su familia, que cautivó mi afecto, y ademas reflexioné que estando casada, lo mejor que tenia que hacer era hacer feliz la vida de mi marido.

El P. ¿A consecuencia de aquella reconciliacion no os explicó Mr. Laffarge el proyecto que habia inventado y las esperanzas que de él concebía?

M. L. Si señor, en Octubre de 1839.

El P. ¿Cuales debian ser en vuestra opinion los resultados de aquella operacion?

M. L. No podré fijarlos por cifras, pero creia, segun la opinion de Mr. Laffarge, que podian ser considerables.

El P. Sin embargo, en aquella época fuisteis mas explicita, segun resulta de vuestra correspondencia con algunas personas.

M. L. Durante el viage de Mr. Laffarge á Paris me daba cuenta de todas sus esperanzas, y sus cartas me inspiraban las que yo escribia á Paris á personas que podian serle útiles por su crédito para obtener los fondos que necesitaba.

El P. ¿Podreis decirnos quien fué el primero de vos ó Mr. Laffarge el que tuvo la idea de hacer su testamento?

M. L. No lo sé de una manera muy precisa; lo que yo sé es que me conmovió en extremo su proceder.

El P. ¿No procurasteis insinuar á Mr. Laffarge por una persona intermedia vuestra intencion de hacer un testamento en su favor?

M. L. No señor; creo que mi testamento fué copiado del suyo. Por lo demas se perfectamente que ambos se hicieron en un dia.

El P. ¿No enviasteis algunos dias despues vuestro testamento á Soissons?

M. L. Aquel testamento fué enviado mucho tiempo despues.

El P. ¿Podriais decirnos que os indujo á enviar las tortas y el retrato á vuestro marido?

M. L. El envio del retrato era cosa convenida con él. En cuanto á las tortas no sabré explicarme, al mismo tiempo que confieso que era una cosa ridicula, y la misma idea que le hizo pedirme despues en otra ocasion parte de mi candil.

El P. ¿Por qué le pedisteis que dividiese la torta con vuestra hermana?

M. L. Fué la misma idea y tan ridicula.

El P. ¿Como concillais la carta escrita á vuestro marido en Glandier, y la escena de Uzerches con el afecto que indicaba el envio del retrato?

M. L. No veo conexon entre la carta de Glandier y la escena de Uzerches.

El P. No me habeis terminantemente respondido y persistiré en mi pregunta. ¿Como concillais el aborrecimiento que manifestabais á vuestro marido con la ternura que resultaba de aquella carta que anunciaba el envio de las tortas y las demas cartas que le dirigisteis? En la primera es fácil de ver que no hay nada de comun respecto á la inteligencia ni á los afectos entre vos y el esposo que habiais aceptado. En las otras, al contrario, se ve la expansion de un corazon que se entrega con efusion, y aun con entusiasmo al esposo á quien se ha unido. Se puede en todo rigor comprender esta movilidad en las personas que no tienen vuestro talento, pero en vos es difícil.

M. L. Ya he respondido que las atenciones de Mr. Laffarge me habian ganado el corazon. Le amaba verdaderamente no por amor sino por afecto. Me escribia cartas muy apasionadas, y creia de mi deber hacerle feliz.

El P. Segun esto la antipatia que teniais durante aquellos tres ó cuatro meses hacia vuestro esposo, y que os obligaba á huir hasta Esmirna se convirtió en sentimientos de reconocimiento, de ternura y de afecto.

M. L. Si señor; no debeis ignorar que cuando se recibe una carta muy tierna se siente una dispuesta á complacer al que le manifiesta su afecto; sobre todo si es un marido quien escribe y al que se quiere hacer feliz.

El P. Explicad ahora la remesa de las tortas ó de la torta, porque la acusacion sostiene que no habia sino una sola de la dimension de un plato pequeño. Esta es una comparacion trivial sin duda; pero hace comprensible la forma para todo el mundo.

M. L. ¿Qué quereis que diga? solo puedo presentar mi afirmacion. Estoy cierta de decir la verdad asegurando haber puesto en la caja tres ó cuatro tortas pequeñas, *choux* como las llaman. Estoy perfectamente segura.

El P. ¿Perfectamente segura?

M. L. Perfectamente segura.

El P. ¿Luego imaginais que el testigo que ha afirmado lo contrario, y de quien la justicia ha tenido algun recelo á causa de la importancia de su afirmacion, ha declarado con mala fé?

M. L. No; pero yo digo la verdad.

El P. ¿Quién hizo las tortas?

M. L. Mi madre política.

El P. ¿Las hizo de propia intencion?

M. L. Creo que se las pidió la víspera.

El P. ¿No le pedisteis que escribiese una carta para atestiguar que ella habia hecho las tortas?

M. L. No me acuerdo.

El P. Si me hubierais respondido afirmativamente os preguntara porque las habiais mandado hacer por la mano que debia parecer la mas inocente si no hubierais tenido una doble intencion.

M. L. He respondido lo que sé que es verdad. He dicho las cosas como han pasado. Madame Laffarge, madre, sabe trabajar la pasteleria; continuamente las hacia para mí.

El P. ¿Acaso Mr. Laffarge gustaba con preferencia de las tortas hechas por su madre?

M. L. No señor.

El P. Es pues extraño que insistierais para que ella las hiciese. El envio de las tortas hecho por vos seria lo único que pudiera agradar; poco le importarian las manos que las habian fabricado.

M. L. En efecto no era cosa á que yo daba importancia.

El P. ¿Es cierto que poco despues de haber recibido Mr. Laffarge la torta que le enviasteis, manifestasteis alguna inquietud que dabais como presentimiento?

M. L. Mr. Laffarge me habia escrito que estaba enfermo; que padecia jaqueca. Sabia que sus jaquecas eran violentas, acompañadas de ataques de nervios que mas de una vez me habian dado gran cuidado. No es extraño pues, que manifestase alguna inquietud.

El P. ¿No indicasteis muchas veces el temor de recibir una carta con sello negro?

M. L. No, absolutamente; no he dicho eso.

El P. Reflexionad bien sobre las denegaciones que oponiais á las citas de los testigos. Para destruir una prueba no basta negar. No basta una denegacion para borrar un hecho de la instruccion criminal. Si manifestasteis esos temores, el hecho será probado.

M. L. No lo recuerdo; el hecho es tan insignificante que, pasados ya diez meses, no es posible acordarse exactamente.

El P. ¿Es cierto que cuando llegaba el cartero os apresurabais á salir para tomar vuestras cartas?

M. L. Cuando llegaba el cartero, mi primer movimiento era presentarme á él. Recibia muchísimas cartas; las recibia diariamente de mi familia; era una de mis principales distracciones en Glandier. No es extraño que manifestase tal empeño.

El P. Explicad sobre el conocimiento de estos tres hechos. *Parent*, un solo testigo, declara que á las tortas pequeñas preparadas por Madame Laffarge, madre, sustituiesteis una torta mayor del tamaño de un plato pequeño. Despues de este hecho vienen el envio y el recibo de aquella torta que, comida por Mr. Laffarge, le resultó una indisposicion muy grave acompañada de vómitos violentos; esta es la segunda circunstancia. Cuanto á la tercera resulta de aquellos presentimientos y de aquellos temores que manifestasteis ya sobre una enfermedad grave que teniais en vuestro marido, ya sobre la posibilidad de recibir una carta sellada de negro.

M. L. No me acuerdo haber dicho que recelaba recibir una carta sellada de negro. En cuanto á los temores que concebí cuando me escribió hallarse enfermo eran muy naturales. De lo que estoy bien segura es de haber puesto en la caja tres tortas delante de la señorita Brun, mi sobrina, de Madame Laffarge, madre y de mi doncella.

El P. Si tales eran vuestras inquietudes, si solo se fundaban en jaquecas ¿por qué queriais alucinar y hablar de esta enfermedad sabiendo que tenia vómitos.

M. L. No señor; en su carta hablaba de jaqueca y no de vómitos.

El P. La caja se despachó para Paris en la noche del 16 al 17 de Diciembre. Os preguntaré si antes de verificar este envio no habiais hecho comprar algún arsénico en casa de un farmacéutico.

M. L. Si señor; habia mandado comprar arsénico; pero no recuerdo la época. Habiendo querido ponerme un dia mi vestido de montar, me incomodó mucho de verlo todo de ratas y entónces mandé comprar el arsénico.

El P. ¿Como explicais los detalles minuciosos en que

entrabais cuando hicisteis el pedido si pretendiais hacer un uso inocente de una cosa tan dañina?

M. L. Me habian obligado á hacer visita de boda á Mr. Eyssartier; creí al hacerle el pedido que debia escribirle con mas política que á un simple mercaderal que se pide una mercancia.

El P. Observo en esta carta que os anticipabais á las sospechas que pudiera infundir semejante pedido. Recelabais se creyese que ibais á envenenar todo el Limosin.

M. L. Sobre este particular solo tengo vagos recuerdos. ¿Como acordarme de tal cosa despues que han pasado diez meses?

El P. Aquí tenéis la carta.

"Señor; estoy devorada por las ratas. He hecho experiencias con el yeso, la nuez vómica para librarme de ellas; pero no lo he conseguido. ¿Quereis ó podeis confiarne un poco de arsénico? Podeis contar con mi prudencia. Es para colocarlo en un gabinete donde solo hay lienzo. Enviadme al mismo tiempo tila y azahar."

Esta es la segunda carta.

"Mi criado ha manipulado muy neciamente la pasta para dar muerte á las ratas, me la ha hecho tan compacta, tan corrompida que Mr. Bardou ha dispuesto la pequeña receta que os envío para poner vuestra conciencia al abrigo y no vayais á creer que por lo menos trato de envenenar á todo el Limosin."

El P. ¿Que tenéis que responder á esto?

M. L. Respondo que nada hay mas necio, pero no hay explicacion que dar.

El P. Aun no ha concluido la carta.

"Os suplico me digais el importe de mi pequeña deuda, bastante aumentada con esto. Mi marido está algo incomodado de un principio de angina, pero Mr. Bardou opina que la fatiga del camino tiene mucha parte en ello y que no tardará en mejorarse."

El P. Murió pocos dias despues.

El P. Ved el language extraordinario para un ama de casa que usais en estas cartas. Parecia mas natural pedir sencillamente el arsénico para matar las ratas sin ninguna otra precaucion. Los farmacéuticos acostumbra tener fé en las buenas intenciones de aquellos á quienes conocen. ¿Mr. Laffarge volvió á Paris el 5 de Enero?

M. L. Asi lo creo.

El P. ¿No sufría y no se quejaba de haber tenido vómitos durante el viage?

M. L. Si señor.

El P. ¿No os apresurasteis á salir á recibirle á su vuelta y no le hicisteis comer algun tiempo despues unas criadillas que le produjeron nuevos vómitos.

M. L. Se acostó inmediatamente que llegó y me hice servir la comida al lado de su cama. Comí aves y es bien posible que él tomase alguna criadilla; pero lo cierto es que yo no le invité pues sé que son dañosas á los que tienen vómitos.

El P. ¿No sabeis que tuvo vómitos despues de haber comido las criadillas?

M. L. Sé que continuaron los vómitos.

El P. ¿Afirmais que los vómitos existian desde algun tiempo?

M. L. Si señor.

El P. Al siguiente dia de su llegada cuando Madame Laffarge, madre, estaba ocupada en preparar un lavatorio á su hijo, no preparasteis una bebida que tomó con disgusto, y no se percibió en el fondo de la cuchara un residuo que limpiasteis con cuidado para que desapareciera?

M. L. Estoy segura que la cuchara no fué limpiada por mí; quedó por espacio de media hora sobre la chimenea: si habia algun residuo en el fondo de la cuchara seria goma. Mr. Bardou puede decir que usaba de ella en todo. Es posible que esto le causase disgusto, pero sin embargo es lo mejor que se conoce para las inflamaciones.

El P. Habrá testigos que depongan limpiasteis la cuchara con sumo cuidado.

M. L. No señor.

El P. Es cierto que Laffarge manifestó disgusto y no se concibe como la goma pueda causarlo.

M. L. Mr. Laffarge queria agua fria, se le dió y como le eché polvos de goma le repugnó por estar algo espesa.

El P. El 5 de Enero cuando el mal iba agravándose ¿no pedisteis segunda vez arsénico á M. Eyssartier?

M. L. No recuerdo la época.

El P. Lo pedisteis dos veces; una en Diciembre, y la segunda en Enero con una receta de Mr. Bardou. Os hago observar que pareciais entónces, á presencia del riesgo que corria vuestro marido, ocuparos de cuidados minuciosos y bien secundarios haciendo comprar arsénico.

M. L. Las ratas hacian tal ruido en el cuarto de M. Laffarge que le impedian dormir. El lo pidió al mismo Mr. Bardou.

El P. El 9 de Enero cuando la enfermedad iba en aumento ¿no enviasteis á Denys, uno de los empleados de la fragua, á procurar mas arsénico en Lubersac?

M. L. Si señor.

El P. ¿No le encargasteis que á nadie hablase de esto, sobre todo á la madre de M. Laffarge?

M. L. Jamas hice semejante encargo. Pedí el arsénico por medio de mi doncella sin ninguna apariencia de misterio del que no tenia necesidad.

El P. Habiendo descuidado Denys traer el arsénico de Lubersac ¿no le enviasteis á Brives el dia siguiente?

¿No insististeis en que no dejara de traerlo?

M. L. No recuerdo esa circunstancia. Sé que me traje un paquete de arsénico.

El P. No habiendoois traído este comisionado el arsénico al volver de Brives ¿no le enviasteis el siguiente

dia á Tulle para procurarlo? ¿No se le reiteró la orden por medio de vuestra doncella y no os asegurasteis vos misma de su exactitud? ¿No le llamasteis al efecto á vuestro cuarto?

M. L. No señor; le pregunté por la doncella si habia cumplido mi comision y entonces me trajo el arsénico á mi cuarto.

El P. El 10 de Enero en la noche ¿no manifestó Denys á algunas personas su repugnancia relativa á esta comision?

M. L. No me acuerdo absolutamente de esas circunstancias. Sé que me lo entregó, y es cuanto puedo decir.

El P. ¿Afirmáis que no habeis insistido cuando su triple viage á Brives, Tulle y Lubersac?

M. L. No, absolutamente.

El P. ¿Afirmáis no haber encargado á Denys el secreto respecto á Madame Laffarge, madre?

M. L. Jamas he dicho tal cosa.

(La acusada que hasta aquí habia respondido con una voz débil, pero perfectamente clara é inteligible, á todas las cuestiones parece fatigada y se detiene como desfallecida.)

El P. Si necesitais descanso suspenderé por algun tiempo vuestro interrogatorio.

La Acusada. Sr. Presidente, lo agradeceré mucho.

(Madame Laffarge á quien se hace pasar un brevage contenido en un vaso y que parece ser un caldo de yerbas, su bebida acostumbrada, descansa por algunos instantes y respira sales.)

(Secontinuará.)

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 25 DE SETIEMBRE.

Junta provisional de Gobierno de Cadiz.

Extracto de la sesion de 23 de Setiembre.

Se enteró la Junta con satisfaccion de una comunicacion del Ayuntamiento de Bornos, manifestando reconocer su autoridad y haber repuesto el de este año con el de los anteriores.

Se acordó oficial al Exmo. Sr. duque de la Victoria y á las Juntas de Madrid, Barcelona y Málaga pidiéndoles 4000 fusiles é igual número de fornituras para armar á la Milicia nacional de esta provincia disuelta por el conde de Clonard.

Tambien se hicieron los acuerdos siguientes.

Que D. Antonio Gil sea repuesto en la administracion de Correos de San Roque.

Que se oficie al administrador de la fábrica para que suspenda la entrega del tabaco deshecho hasta que la Junta disponga su ulterior destino.

Que sean destituidos de los destinos que egercen en el ramo de policia y seguridad pública D. Cándido Mestre, D. Domingo del Hierro y D. Manuel Gomez Mier.

Quedan igualmente separados de sus destinos el segundo comandante de carabineros de esta plaza Don Juan Martin Arnedo, el secretario del Gobierno politico D. Francisco Javier Cavestany, el asesor del juzgado de guerra D. José Pascual de Lostra, el teniente de carabineros residente en el Puerto de Santa Maria Doo Antonio Gonzalez y el subteniente del mismo cuerpo destinado en Bonanza D. Juan Herrera.

Que se distribuyan los 600 fusiles que existen en la ciudad de S. Fernando del modo siguiente:

Cádiz 200.

S. Fernando 256.

Puerto 100.

Chiclana 50.

Se leyeron varias comunicaciones de las autoridades de la provincia de las que quedó enterada la Junta.

A fin de satisfacer á los empleados de Hacienda, con arreglo á lo espuesto por el Sr. Intendente, se acordó oficial para que remita la última nómina de dichos empleados.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

D. Luis Ortiz de Zúñiga, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se compone el patronato fundado en esta ciudad por D. Jacinto José de Barrios y San Juan, para que en el término de treinta dias que por tercero y último se les concede, se presenten á deducirlo en mi juzgado y presencia del infrascrito escribano por ante quien lo tengo mandado en providencia de este dia, en los autos principiados por la Sra. Doña Maria del Mar de Castro y Barrios y otros interesados sobre desvinculacion de los bienes de dicho patronato; apercibidos que pasado el enunciado último término, lo que se proveyere les parará el perjuicio que haya lugar. Puerto de Santa Maria 17 de Setiembre de 1840.—Luis Ortiz de Zúñiga.—Por disposicion de dicho señor, Miguel Reventos, escribano público de marina.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Cadiz.

Habiendo dispuesto esta corporacion que los exámenes para maestras de instruccion primaria tengan principio el dia 30 del presente mes de Setiembre, se anuncia al público á fin de que las que aspiren á obtener el título de maestras acudan á esta secretaría de mi cargo, en la cual presentarán la fé de bautismo legalizada en que conste tener 20 años de edad cumplidos, una certificacion del ayuntamiento y cura párroco del lugar de su último domicilio, siempre que hayan residido en él mas de seis meses, que acredite su buena conducta moral y política; y además la fé de casadas, si lo fueren; advirtiéndose para gobierno de las interesadas que sufrirán el examen de las materias siguientes: religion y moral, lectura, escritura, y cuentas por números enteros hasta la division de pequeñas cantidades por divisores simples, y en las labores propias de su sexo, especialmente las mas usuales, y de inmediata utilidad para las familias pobres. Cádiz 18 de Setiembre de 1840.—Por acuerdo de la comision.—El secretario, Eduardo Esteller.

S. Lope, obispo.

El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 14 $\frac{1}{2}$	s. 0.	30,02.	O.	Nubes.
Al mediodia. 15 $\frac{1}{2}$	s. 0.	30,02.	O.	Cer de lluv.
Al p. el sol. 14 $\frac{1}{2}$	s. 0.	30,00.	O.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 59 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 6 y 2 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta	á las 2 y 20 min. de la madrugada.
Primera baja	á las 8 y 28 min. de la mañana
Segunda alta	á las 2 y 35 min. de la tarde.
Segunda baja	á las 8 y 43 min. de la noche.

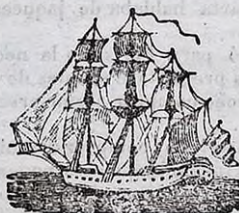
ANUNCIOS.

SUBASTA.

De mandato judicial se venderán en el mejor postor hoy 25 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle de la Verónica, núm 161, dos barriles de vino moscatel con 14½ arrobas apreciadas á 65 rvn.

PARTE MERCANTIL.

Para la Habana CON ESCALA EN PUERTO-RICO.



Viejas, núm. 128, para evitar toda demora.

EL 28 del actual cerrará su registro la fragata paquete española LEONTINA. Se replica á los Sres. cargadores que han tomado órdenes manden su carga abordo inmediatamente; y á los Sres. pasajeros se sirvan entregar los pasaportes en casa de su consignatario calle de las Bulas

NO habiéndose presentado á recoger de abordo del bergantin-goleta español Helia, su capitán D. J. A. de Muniategui, consignado á D. J. A. Ri-

culli, 20 barriles de manteca, marca  núm. 1 á

HC.

20, que los Sres. J. H. Ludendorff y Compañía, de Hamburgo, embarcaron á la orden, se servirá su interés ocurrir á recogerlos inmediatamente por no poder esperar mas tiempo el buque en esta bahia; por que de no sacarlos ántes de las diez de la mañana del Sábado 26 del corriente, se pondrán en tierra por cuenta del dicho interesado quien deberá satisfacer los gastos que originen.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Puerto-Rico y la Coruña, bergantin español Uruguay, Pedro Rouset, con azúcar y cacao, en 4 dias.

De Málaga, un pailebot con vino y aceite.

De Sevilla, un místico con ladrillos.

VAPORES EN

el Puerto de Santa

los dias y á las horas

niéndose que estas

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo

estime conveniente.

De Cádiz.

TRE CADIZ Y

María. Viajarán en

que siguen, previ-

salidas podrán ser

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo

estime conveniente.

Del Puerto.

VIERNES 25.

11 de la mañana	9½ de la mañana.
1½ del dia.	12½ de idem.
4 de la tarde.	2½ de la tarde.

SABADO 26.

11½ de la mañana.	10½ de la mañana.
2½ de la tarde.	1 del dia.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 26 del corriente á las 9½ de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 27 del corriente á las 10 de la mañana.

Los billetes se despachan en Cádiz, en el muelle y abordo del mismo buque.



Teatro Principal.

El Sábado 26 se ejecutará la comedia en 3 actos, de D. Manuel B. de los Herreros, titulada:

No ganamos para sustos.

En la que el Sr. Lombia desempeñará la parte de gracioso.

Seguirá un intermedio de baile.—Dando fin con un divertido sainete.

El Domingo á las 7½ se pondrá en escena la comedia en 3 actos escrita en frances por Mr. Scribe y traducida al español por D. Ventura de la Vega,

La segunda dama duende.

Teatro del Balon.

El Domingo á las 4 y media se ejecutará el drama en cinco actos,

Diana de Chivri.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.